



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 19 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220150001700	Ejecutivo	Gloria Baena Gutierrez	Ese Centro De Salud De Santiago De Tolu	11/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embarga Remanente 2012-00189-00
70001310500220140044800	Ordinario	Gladys Gonzalez Parra	Fundación Para El Trabajo Y La Salud Funtrasa, Ese Hospital Local Santiago De Tolu	11/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Remanente Del 2015-00019-00
70001310500220200017100	Ordinario	Jorge Torres Palomino	Administradora De Pensiones Colpensiones, Medimas Eps Sas	11/03/2021	Auto Rechaza - Por No Subsanar En Tiempo
70001310500220120019300	Ordinario	Sandra Cabarcas Marimon	Ese Centro De Salud De Santiago De Tolu, E.S.E. Hospital Local Santiago De Tolu	11/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Remanente Del Proceso 2012-0019800

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARICELA ISABEL FLOREZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e5e9e0fe-72d1-4f2b-8dc1-767ddd7915c9